

DECRETO MUNICIPAL N°

413

Castro, 05 de Julio del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud, de fecha 03.07.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Sebastián Vega Bello**, Técnico Grado 14° EMR., para trasladarse a la Isla de **Quehui**, el día **04 de Julio 2019**, con motivo de reunión con sindicato de pescadores artesanales.

CANCELESE, viático por un 40% el día 04 de Julio 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/JUB/cqb.

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Enuco Registro
01/08/19